



[Inicio](#) > [Servicios y Beneficios](#) > [Administración de Servicios Familiares](#) > [Educación](#) > Educación superior

Estudios superiores

Por Servicios Compartidos, última actualización 27/11/2015

Opción A:

Reconocimiento:

Si el beneficiario ya se encuentra matriculado, puede solicitar el reconocimiento de la siguiente manera:

¿Cómo solicitar la legalización o el reconocimiento a través de la herramienta tecnológica de autogestión de Ecopetrol?:

1. Solicitar a la Institución Educativa el diligenciamiento del formulario que puede descargar dando clic [aquí](#), el cual debe ir firmado por el pensionado y el recibo de pago del semestre que estudia con sello de cancelado*. Recuerde que si tiene un beneficiario que ingresa a primer semestre, debe solicitar adicionalmente el pensúm académico.

En caso que la Institución no diligencie el formulario, éste debe ser diligenciado y firmado por el pensionado, presentando una certificación emitida por la Institución Educativa que contenga toda la información que se indica en el formulario; es decir que debe aclarar el nombre y documento de identidad del estudiante, información académica y periodo lectivo.

2. Ingrese a <http://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/es/ecopetrol-web/servicios-beneficios/herramientas-en-linea/para-jubilados> y seleccione la opción ingresar al aplicativo ubicada junto a la información de beneficio educativo.
3. Ingrese su usuario y contraseña, los cuales serán enviados con anterioridad a su correo electrónico registrado ante Ecopetrol. * De no tener correo electrónico comuníquese con línea de atención 2345000 opción 5-1, o dirijase a un Centro de Atención Local.
4. Ingrese la información correspondiente y adjunte los archivos solicitados, incluyendo el mencionado en el paso No. 1.
5. Tenga presente el no. de solicitud con el cual podrá hacer seguimiento a su requerimiento.

*Si su Institución Educativa hace parte del Programa de Transferencia de Información, Usted debe autorizar a la Institución Educativa y a Ecopetrol para la transferencia de información académica y de costos de su familiar de su familiar inscrito con el beneficio educativo. Esto le evitará desplazamientos para solicitar certificados y asegurará que su trámite sea mucho más rápido.

Opción B

Anticipo

Si necesita dinero para el pago de la matrícula de su beneficiario por adelantado, debe presentar en el Centro de Atención Local:

1. Formulario diligenciado y firmado por el pensionado que puede descargar dando clic [aquí](#).
2. Adjuntar uno de los siguientes documentos:
 - a. Recibo de pago del semestre anterior con sello de cancelado
 - b. Recibo u orden de pago del semestre a cursar

Recuerde que si tiene un beneficiario que ingrese a primer semestre, debe adjuntar adicionalmente carta de aceptación o admisión a la Institución.

Legalización

Si el beneficiario ya se encuentra matriculado, puede solicitar el reconocimiento de la siguiente manera:

¿Cómo solicitar la legalización o el reconocimiento a través de la herramienta tecnológica de autogestión de Ecopetrol?:

1. Solicitar a la Institución Educativa el diligenciamiento del formulario que puede descargar dando clic [aquí](#), el cual debe ir firmado por el pensionado y el recibo de pago del semestre que estudia con sello de cancelado.* Recuerde que si tiene un beneficiario que ingresa a primer semestre, debe solicitar adicionalmente el pensum académico.

En caso que la Institución no diligencie el formulario, éste debe ser diligenciado y firmado por el pensionado, presentando una certificación emitida por la Institución Educativa que contenga toda la información que se indica en el formulario; es decir que debe aclarar el nombre y documento de identidad del estudiante, información académica y periodo lectivo.

2. Ingrese a www.ecopetrol.com.co, en la pestaña [empleados, jubilados y familiares, herramienta en línea para jubilados](#) y seleccione la opción ingresar al aplicativo ubicada junto a la información de beneficio educativo.
3. Ingrese su usuario y contraseña, los cuales serán enviados con anterioridad a su correo electrónico registrado ante Ecopetrol. * De no tener correo electrónico comuníquese con línea de atención 2345000 opción 5-1, o dirijase a un Centro de Atención Local.
4. Ingrese la información correspondiente y adjunte los archivos solicitados, incluyendo el mencionado en el paso No. 1.
5. Tenga presente el no. de solicitud con el cual podrá hacer seguimiento a su requerimiento.



*Si su Institución Educativa hace parte del Programa de Transferencia de Información, Usted debe autorizar a la Institución Educativa y a Ecopetrol para la transferencia de información académica y de costos de su familiar de su familiar inscrito con el beneficio educativo. Esto le evitará desplazamientos para solicitar certificados y asegurará que su trámite sea mucho más rápido.

IMPORTANTE: El anticipo se debe legalizar en un plazo no mayor a 90 días, de lo contrario se realizará el descuento a través de la nómina.

Idiomas

Aplica únicamente para régimen convencional.

Ecopetrol reembolsará el 90% de los cursos de idiomas, siempre y cuando sean requisitos obligatorios para obtener el grado profesional y el plantel educativo traslade los costos al educando o le exija el curso correspondiente.

¿Cómo solicitar el reconocimiento de idiomas?

Junto con la legalización o reconocimiento del semestre, debe presentar una certificación original de la Institución donde indique que es requisito obligatorio para obtener el grado profesional, cuantos niveles debe cursar su beneficiario o el nivel de suficiencia que debe aprobar, junto con los soportes de pago.

Derechos de Grado

Se reconocerá el 90% de los derechos de grado junto con la legalización del último semestre, teniendo en cuenta los pasos descritos en reconocimiento y legalización.

Intersemestrales

Los cursos adelantados en tiempo de vacaciones se reconocerán únicamente para los estudiantes que se encuentren nivelados y los tomen para adelantar créditos. Ecopetrol no realiza este reconocimiento si estos inter-semestrales son para nivelar créditos o materias.

Se entiende como estudiante nivelado aquel que no ha perdido materias a lo largo del programa académico y cuya materia a cursar en inter-semestral corresponde a un nivel superior al pagado por Ecopetrol.

¿Cómo solicitar el reconocimiento de inter-semestrales?

Usted deberá radicar en el Centro de Atención Local:

1. Formulario diligenciado y firmado por el trabajador.
2. Certificación en la que se evidencie que la materia cursada fue vista por primera vez, que pertenece a un semestre posterior al último cursado y que durante toda la carrera el beneficiario no ha perdido materias.

Esto se pagará con la legalización del semestre o nivel académico siguiente a la radicación de los documentos ante Ecopetrol.